



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Mayo de 1992

Expte. N° B.054/92 - Ref. 001/92

RES. N° 134/92

VISTO:

El dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura LABORATORIO II, mediante el cual se aconseja la designación del Ing. Daniel Hoyos;

Que a los efectos de su designación se cuenta con la partida presupuestaria respectiva, la que anteriormente se hallaba ocupada por la Lic. Leonor Zunino de Hannecke, quien dejó de prestar servicio en el pasado mes de octubre, por renuncia y cuya aceptación se encuentra condicionada al cumplimiento de diversos factores legales;

Que la urgencia de dar solución entre otros a problemas derivados de la falta de presupuesto para atender cátedras que requieren personal docente, hace necesario apelar en las presentes instancias a la partida presupuestaria antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Ing. Daniel Hoyos licencia sin goce de haberes, a partir del 27 de Abril de 1992 en el cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría Regular - Dedicación Semiexclusiva, mientras se desempeñe como Jefe de Trabajos Prácticos Interino.

ARTICULO 2°: Designar Interinamente al Ing. DANIEL HOYOS - D.N.I. N° 17.309.052 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA en la asignatura LABORATORIO II, a partir del 27 de Abril de 1992 y hasta el 30 de Abril de 1993.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente establecido que, si el cargo motivo de estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la presente designación habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 4°: Imputar la presente designación a una partida presupuestaria de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia en trámite de la Lic. Leonor Zunino de Hannecke.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

CALLE SARDENAS AEROS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de III... - 2 -

Expte. N° 8029/92 - Ref. 021/92

RES. N° 134/92

RES. N° 134.92

El informe de la Prof. Susana N. Diaz de Milberg referente a fo. 2 de las presentes actuaciones, relacionado al otorgamiento de licencia sin goce de haberes, de la Ing. Susana Zapicúa de Quinteros y mediante el cual solicita mediante la designación del

ARTICULO 5°: Acordar un plazo de 48 (cuarenta y ocho) a partir de recibida la presente resolución, para que el Ing. Hoyos cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

FAC. CC. EXACTAS
IV
IXS

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Designar interinamente al Ing. ROBERTO FERNANDO YAZILE D.N.I. N° 14.659.865, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, a partir del 04 de Mayo de 1992, y hasta el 31 del mismo mes y año, mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida mediante Res. N° 113/92 de esta Facultad a la Ing. Susana Zapicúa de Quinteros.

ARTICULO 2°: Disponer que la presente designación se afecte a la Partida Presupuestaria de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación exclusiva, mediante transitoriedad por licencia sin goce de haberes de la Ing. Zapicúa de Quinteros.

ARTICULO 3°: Acordar un plazo de 48 (cuarenta y ocho) a partir de recibida la presente resolución, para que el Ing. Yazile cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

